

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de esta Sociedad, atendiendo a las instrucciones recibidas de la CNMV, ha acordado interrumpir la dotación por importe de 12.000,00 euros anuales, que se venía haciendo al Fondo de Auto Seguro para cubrir eventuales responsabilidades del órgano de administración, con arreglo al acuerdo adoptado por la Junta de Accionistas.

El Consejo de Administración propondrá a la próxima Junta ordinaria de Accionistas la reversión del Fondo de Autoseguro ya constituido en los siguientes términos:

"[].- Reversión del Fondo de Autoseguro.

La CNMV ha transmitido a este Consejo la necesidad de interrumpir la dotación al Fondo de Autoseguro, acordado por la Junta de Accionistas, y de revertir lo ya constituido, ya que se trata de un coste que no debe soportar una IIC.

A resultas de esta indicación del supervisor, el Consejo acordó el pasado mes de noviembre interrumpir la dotación anual y someter la reversión del fondo acumulado a la Junta de Accionistas.

*Con arreglo a ello se **propone a la Junta de Accionistas la reversión, con abono a reservas de la sociedad, del Fondo de Auto Seguro que por importe de 250.918,60 euros tiene constituido.***

Con la finalidad de no alterar la rentabilidad de la Sociedad la citada reversión se realizará por cuartas partes en los cuatro meses sucesivos."

Madrid a 26 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN